

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 19 de septiembre de 2026.

No. 75

GOBIERNO LOCAL

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

CONVOCATORIA N° 29 para la adjudicación del contrato de obra pública de Licitaciones Públicas Nacionales Presenciales N° SCOP-LPN-056-2026, relativa a remodelación de área de pabellones de hospital; y N° SCOP-LPN-057-2026, relativa a pavimentación de calle.

Pág. 4699

-0-

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° ICHS-LP-008/2026, relativa a la adquisición de uniformes.

Pág. 4702

-0-

JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

ACUERDO N° 15/Ordinario/2026 del Consejo de Administración de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, por el que se aprueba la modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026 de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Casas Grandes, Chihuahua.

Pág. 4703

-0-

ÓRGANOS AUTÓNOMOS

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA

ACUERDO N° IEE/CE83/2026 del Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral, por el que se emiten medidas para el desarrollo del instrumento de participación política denominado iniciativa ciudadana, radicado bajo el expediente de clave IEE-IPP-004/2026.

-FOLLETO ANEXO-

RESOLUCIÓN N° IEE/CE85/2026 del Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral, relativa a la solicitud de inicio del instrumento de participación política denominado referéndum, radicada bajo el expediente de clave IEE-IPP-003/2026.

-FOLLETO ANEXO-

GOBIERNO MUNICIPAL
PRESIDENCIAS MUNICIPALES
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° IMPE-LP-12-2026 BIS, relativa a la adquisición de vehículos.

Pág. 4710

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE DELICIAS

CONVOCATORIA Nacional de Obra Pública de Licitación Pública Nacional N° 22-LPOP-2026, relativa a rehabilitación de carpeta asfáltica.

Pág. 4711

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAUCILLO

CONVOCATORIA Nacional Presencial de Obra Pública de Licitación Pública Nacional Presencial N° DOPM-LP-10-2026, relativa a pavimentación con carpeta asfáltica.

Pág. 4713

-0-

CONVOCATORIA Nacional Presencial de Obra Pública de Licitación Pública Nacional Presencial N° DOPM-LP-11-2026, relativa a pavimentación en calle.

Pág. 4715

-0-

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

Pág. 4717

-0-

**GOBIERNO LOCAL
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

CONVOCATORIA 29

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. SCOP-LPN-056-2026
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. SCOP-LPN-057-2026**

Con fundamento en los artículos 35 fracción I, 36, 37 fracción I, 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua; 25 fracción I inciso a), 47 fracción I, 48 y 56 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, así como nombramiento mediante oficio No. CCOP-001/2024 de fecha 09 de enero de 2024 a favor del C.P. José Antonio de Haro López, como Presidente Suplente del Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, se convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional para la Adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativa a las Obras Públicas que más adelante se señalan, y se realizarán con apego a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y su Reglamento.

No. DE LICITACIÓN	OFICIO DE APROBACIÓN PRESUPUESTAL	NOMBRE DE LA OBRA	VISITA A LA OBRA	FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
SCOP-LPN-056-2026	La inversión en la presente obra se realiza con cargo al Programa de Infraestructura de Salud, conforme al Oficio de Aprobación Presupuestal No. 2026-2K009D2-A-19281, de fecha 27 de agosto del 2026, emitido por la Secretaría de Hacienda del Estado.	REMEDIACIÓN DEL ÁREA DE PABELLONES 1 Y 2 DEL HOSPITAL CENTRAL DEL ESTADO, EN CHIHUAHUA, CHIH.	24 de septiembre de 2026 a las 11:00 horas. PUNTO DE REUNIÓN: 28°38'39.05"N 106°03'53.06"O Calle Antonio Rosales No. 33000, C.P. 31350 Chihuahua, Chihuahua. Atenderá la visita: (614)-235-59-51	25 de septiembre de 2026 a las 11:00 horas. Dirección de Obras Públicas Calle Joaquín Terrazas No.300, Col. Santa Rosa, Chihuahua, Chih. el correo electrónico: chihuahua.obraspublicas@gmail.com ccop@chihuahua.gob.mx	28 de septiembre de 2026 a las 11:00 horas. LUGAR: Sala de Juntas (segundo piso) de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, Calles Beethoven y Juan Bernardo No. 4000, Fraccionamiento La Herradura, en esta Ciudad.	06 de octubre de 2026 a las 11:00 horas. LUGAR: Sala de Juntas (segundo piso) de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, Calles Beethoven y Juan Bernardo No. 4000, Fraccionamiento La Herradura, en esta Ciudad.
SCOP-LPN-057-2026	La inversión en la presente obra se realiza con cargo al Programa de Infraestructura Vial Urbana, conforme al Oficio de Aprobación Presupuestal No. 2026-2K064D1-A-19324, de fecha 08 de septiembre del 2026, emitido por la Secretaría de Hacienda del Estado.	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE BOSQUE DE CORTEZ ENTRE AV. ARROYO EL CALORIENTO Y AV. LOS NOGALES, EN CHIHUAHUA, CHIH.	24 de septiembre de 2026 a las 12:00 horas. PUNTO DE REUNIÓN: Intersección de la Calle Bosque de Cortéz y Av. Arroyo El Caloriento, en Chihuahua, Chih. Teléfono del funcionario que atenderá la visita: (614) 247-82-50	25 de septiembre de 2026 a las 12:00 horas. Oficina de Construcción de la Dirección de Caminos, Calles Beethoven y Juan Bernardo No. 4000, Fracc. La Herradura en esta ciudad y/o al correo electrónico: jj.mancha@chihuahua.gob.mx ccop@chihuahua.gob.mx	28 de septiembre de 2026 a las 12:00 horas. LUGAR: Sala de Juntas (segundo piso) de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, Calles Beethoven y Juan Bernardo No. 4000, Fraccionamiento La Herradura, en esta Ciudad.	06 de octubre de 2026 a las 12:30 horas. LUGAR: Sala de Juntas (segundo piso) de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, Calles Beethoven y Juan Bernardo No. 4000, Fraccionamiento La Herradura, en esta Ciudad.

ANTICIPO: En el Contrato de Obra Pública derivado de las Licitaciones antes mencionadas, se otorgará el anticipo del **40% (cuarenta por ciento)** del monto total, pagadero en una sola exhibición, para aplicarse y amortizarse en términos de Ley.

SUBCONTRATACIÓN: Para las presentes Licitaciones no se podrá subcontratar de ningún modo el total de la obra o parte de la misma, salvo que medie la autorización a la que se refiere el artículo 67 párrafo quinto de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y el artículo 98 de su Reglamento.

PROHIBICIONES: No podrán participar en estas Licitaciones las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA: El licitante que resulte adjudicado estará obligado a contar con registro vigente de dicho Padrón al momento de la contratación.

CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO: Para las presentes licitaciones se requiere contar con un capital contable mínimo:

LICITACIÓN	CAPITAL CONTABLE MÍNIMO
SCOP-LPN-056-2026	\$6,200,000.00 (SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).
SCOP-LPN-057-2026	\$3,000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

ESPECIALIDADES REQUERIDAS COMO EXPERIENCIA DEL PARTICIPANTE: Los licitantes deberán acreditar contar con las siguientes especialidades:

LICITACIÓN	ESPECIALIDAD	DESCRIPCIÓN
SCOP-LPN-056-2026	1300	Edificación
	1704	Instalaciones Eléctricas y Mecánicas: Tableros de fuerza y distribución
	1707	Instalaciones Eléctricas y Mecánicas: Instalación de aire acondicionado y refrigeración (incluye calefacción)
	3304	Instalaciones Diversas: Gases medicinales
SCOP-LPN-057-2026	1505	Terracerías en vialidades y caminos
	1509	Drenaje en vialidades, caminos y/o ferrocarriles
	1601	Pavimentos en vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos de concreto asfáltico

En caso de contratistas cuyo registro en el Padrón esté sujeto a trámite, deberá anexar la solicitud impresa con firma electrónica y código QR, de la solicitud de inscripción, revalidación, modificación o reexpedición, según sea el caso, debidamente emitida por el Portal de Proveedores y Contratistas del Estado, debiendo verificar que las especialidades y capital contable señaladas en la solicitud coincidan con las requeridas en las Bases y Convocatoria.

BASES Y ESPECIFICACIONES DE LAS LICITACIONES: Las bases y sus anexos podrán obtenerse en forma gratuita en las siguientes páginas de internet: www.chihuahua.gob.mx/scop y contrataciones.chihuahua.gob.mx, así mismo estarán disponibles en el domicilio de la convocante para consulta hasta tres días hábiles previos al acto de presentación y apertura de proposiciones.

COSTO DE PARTICIPACIÓN:

- Los licitantes que deseen participar en las presentes licitaciones deberán cubrir 19.3886 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente (117.31), como costo de participación, equivalente a **\$2,274.48 (DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 48/100 M.N.)** de conformidad a la cuota establecida en los artículos 1 y 62 de la Ley Estatal de Derechos de Chihuahua, relativos al artículo primero del apartado de Derechos de la Ley de Ingresos del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal 2026, en atención a lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, monto que deberá enterarse en efectivo o cheque en las cajas de la Recaudación de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, indicando el número de licitación en la que se desea participar. El costo de participación no será reembolsable.
- Para el registro previo de los participantes en las presentes licitaciones, se deberá enviar por correo electrónico el comprobante de pago respectivo, **mismo que contendrá el nombre del contratista que se inscribe o contratistas en caso de participar en asociación**, a la dirección de correo electrónico ccop@chihuahua.gob.mx, o bien podrá ser presentado en el Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, **a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y a más tardar un día hábil previo a la celebración del Acto de Presentación y Apertura de proposiciones.**
- La lista de participantes en las licitaciones se integrará, sin excepción alguna, con aquellos licitantes que hayan cubierto su costo de participación y la hayan enviado, o bien, presentado su comprobante ante el Comité en el periodo indicado.

CRITERIOS GENERALES DE ADJUDICACIÓN: La solvencia de las proposiciones recibidas de los licitantes se evaluará mediante el **Criterio Binario**, dispuesto en el Art. 50 Fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, mediante el cual, la Convocante, adjudicará todas las partidas a un mismo licitante cuya proposición resulte solvente por reunir los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la presente Convocatoria y en las Bases de Licitación, según lo dispuesto por el Art. 52 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, además de asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad para el Estado y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y en su caso, la proposición que haya ofertado el precio más bajo, siempre y cuando este resulte aceptable, en virtud de lo dispuesto en la Fracción I del Art. 52 de la Ley antes mencionada.

FALLO: Al finalizar el acto de presentación y apertura de proposiciones el Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, informará respecto al lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo.

Las condiciones y requisitos de las Bases de las Licitaciones no serán negociables en ningún caso.

Chihuahua, Chih., a 19 de septiembre de 2026.



C.P. JOSÉ ANTONIO DE HARO LÓPEZ
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL PODER EJECUTIVO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA
COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS Y
SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
DEL PODER EJECUTIVO

**ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD****LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHS-LP-008/2026**

EL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y POR LOS ARTÍCULOS 40, PRIMER PÁRRAFO, 47, 51 FRACCIÓN I, 53, 54, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y EL ARTÍCULO 48 DE SU REGLAMENTO, TIENE A BIEN CONVOCAR A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHS-LP-008/2026, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE:

"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DE VERANO E INVIERNO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD"

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHS-LP-008/2026	
FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS	18 DE SEPTIEMBRE DE 2026
DISPOSICIÓN DE BASES	A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN, HASTA UN DÍA PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA HTTPS://CONTRATACIONES.CHIHUAHUA.GOB.MX/
JUNTA DE ACLARACIONES	EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2026, A LAS 12:00 HORAS
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026, A LAS 10:00 HORAS

NOTA: LOS ACTOS DESCRITOS CON ANTERIORIDAD SE LLEVARÁN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN MÉDICA DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD, UBICADA EN CALLE TERCERA NUMERO 604 COL. CENTRO C.P. 31000, CHIHUAHUA CHIH.

A) COSTO DE PARTICIPACIÓN.

LOS LICITANTES INTERESADOS EN PRESENTAR PROPOSICIÓN, DEBERÁN EFECTUAR EL PAGO DEL COSTO DE PARTICIPACIÓN DE LA CANTIDAD NO REEMBOLSABLE DE \$ 1,900.00 (MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), EL PAGO SE PODRÁ EFECTUAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA A FAVOR DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD A LA CUENTA NUMERO: 0116377947 DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA BANCOMER; POSTERIORMENTE, SE DEBERÁ ENVIAR COMPROBANTE DEL PAGO A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS RAMIREZ.BRENDA@CHIHUAHUA.GOB.MX; LAURA.MEDRANO@CHIHUAHUA.GOB.MX PARA SOLICITAR LES SEA ENVIADO SU RECIBO DE PAGO O BIEN, ACUDIR AL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD, UBICADO EN CALLE TERCERA NO. 604, PLANTA BAJA, COLONIA CENTRO, C.P. 31000, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

LIC. JOSÉ RAÚL TERRAZAS GARCÍA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL
INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD

JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**CONSTANCIA**

La Mtra. Mayté Chitika Holguín, Secretaria del Consejo de Administración de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, hace constar y certifica:

Que, mediante la II Sesión Ordinaria de 2026 del Consejo de Administración de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, que tuvo verificativo el día 25 de agosto del año 2026, en el desahogo del punto número 06 del Orden del Día, se sometió a consideración para su aprobación, lo siguiente:

EXTRACTO

Se procedió a dar lectura al numeral 06 del Orden del Día por parte de la Mtra. Mayté Chitika Holguín, Secretaria de este Consejo, referente a la *Presentación, análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la modificación del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026 de la **JMAS de Casas Grandes, Chihuahua.***

Para la exposición de este punto del Orden del Día, se concedió la palabra al C. Ricardo Martínez García, Subdirector de Comercialización y Evaluación de esta Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, para que haga la presentación correspondiente a este punto del orden del día.

En uso de la voz, menciona que, en días pasados recibimos la solicitud de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Casas Grandes, para modificar su presupuesto vigente para este año 2026, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua de fecha 24 de diciembre del 2025, por un monto de \$2'900,000.00 (Dos millones novecientos mil pesos 00/100 M.N.), tal y como se aprecia en la imagen que en este momento aparece en sus pantallas para una mejor comprensión de lo que les expongo en este punto del orden del día, y en la segunda imagen que les muestro veremos el origen de estos recursos como bien se observa que, provienen del apartado de Remanente de Ejercicios Anteriores en su totalidad.

Ampliación presupuestal JMAS Casas Grandes



JUNTA CENTRAL
DE AGUA Y SANEAMIENTO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Solicitud de ampliación

2,900,000

Presupuesto 2026

INGRESOS

	Presupuesto Autorizado 2026	Ampliación	Presupuesto Modificado 2026
Ingresos por A,D,S	11,365,183	-	11,365,183
Resto de los Ingresos	524,476	-	524,476
Participaciones, Transferencias y Otros Ingresos	35,257	-	35,257

Ahorro de Ejercicios Anteriores

-	2,900,000	2,900,000
---	-----------	-----------

TOTAL INGRESOS \$	11,924,916	\$	2,900,000	\$	14,824,916
-------------------	------------	----	-----------	----	------------

GASTO DE OPERACIÓN

Servicios Personales	2,713,804	-	2,713,804
Materiales y Suministros	2,548,990	-	2,548,990
Servicios Generales	3,354,254	-	3,354,254
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayud	1,293,147	-	1,293,147

TOTAL GASTO DE OPERACIÓN \$	9,910,194	\$	-	\$	9,910,194
-----------------------------	-----------	----	---	----	-----------

INVERSIÓN

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	500,000	-	500,000
Inversión Pública	1,514,722	2,900,000	4,414,722

TOTAL INVERSIÓN	2,014,722	2,900,000	4,914,722
-----------------	-----------	-----------	-----------

CRÉDITOS

TOTAL EGRESOS \$	11,924,916	\$	2,900,000	\$	14,824,916
------------------	------------	----	-----------	----	------------

Ampliación presupuestal JMAS Casas Grandes



JUNTA CENTRAL
DE AGUA Y SANEAMIENTO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Remanente de Ejercicios Anteriores 2025

\$ 2,900,000

Este recurso se pretende aplicar en el capítulo de inversión pública, tal y como lo pueden observar claramente en la imagen que aparece en sus pantallas a continuación para una mejor comprensión de lo que les estoy comentando.

Pretenden construir un tanque metálico con capacidad de 125,000 litros para agua potable para abastecer a los habitantes de la comunidad de Ojo Vareleño, y esta infraestructura del tanque se compone da varios conceptos en lo específico tal y como se observa claramente en la imagen.

Ampliación Presupuestal Inversión JMAS Casas Grandes



SECRETARÍA DE AGUAS Y SANEAMIENTO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

DESTINO DEL GASTO

IMPORTE

Construcción de Tanque Metálico para Agua Potable "Ojo Vareleño", Clave: CTMAP-001-2026 \$ 2,900,000

- Construcción de tanque metálico de almacenamiento de agua potable con capacidad de 125,000 litros.
- Construcción de cimentación de concreto reforzado y sistema de anclaje para el tanque.
- Suministro e instalación de bomba para llenado del tanque.
- Instalación de sistema eléctrico para operación del sistema hidráulico.
- Instalación de sistema de paneles solares para alimentación energética.
- Instalación de tubería de llegada al tanque.
- Montaje del tanque metálico, pruebas y puesta en operación.

De la misma forma estos conceptos ya fueron revisados a detalle por la Dirección Técnica de la Junta Central, misma que los validó en su totalidad, esto es que este monto corresponde a los precios que se tienen en el catálogo de precios con los que aquí se cuenta.

*Con este monto de inversión, el organismo pretende modificar su presupuesto del año 2026 por incremento del mismo, de un presupuesto autorizado de \$11'924,916 (Once millones novecientos veinticuatro mil novecientos dieciséis pesos), para quedar ya con un presupuesto modificado por \$14'824,916 (Catorce millones ochocientos veinticuatro mil novecientos dieciséis pesos.), esto para su ejercicio fiscal 2026 de la **Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Casas Grandes, Chihuahua**, y con esto daría por concluida mi intervención en este punto del Orden del Día, lo cual pongo a consideración de este Consejo de Administración, muchas gracias.*

Concluida la exposición del Subdirector, la Mtra. Mayté Chitika Holguín, Secretaria retomó el uso de la voz para consultar si existían comentarios al respecto. Al no presentarse intervenciones por parte de los Consejeros, solicitó someter a consideración, este punto del orden del día.

*Acto seguido, la Secretaria sometió a votación este punto del orden del día de la propuesta **de modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026 de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Casas Grandes, Chihuahua** en los términos en que fue expuesto en el desarrollo del mismo, que nos lo hagan saber en este momento emitiendo su voto de la manera acostumbrada, es decir, levantando su mano o mediante la plataforma electrónica de votación que tenemos para ese fin, para realizar la contabilidad correspondiente, en este acto, se contabilizaron los*

votos emitidos tanto en modalidad virtual (plataforma electrónica) como presencial, arrojando 13 (trece) votos a favor, (8 emitidos por la plataforma electrónica y 5 levantando la mano). Dado que esto conforma la totalidad de los Consejeros con derecho a voto, es por lo anterior que, la propuesta fue aprobada por unanimidad.

En consecuencia, el Pleno de este Consejo de Administración procedió a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Al desahogo del citado punto del Orden del Día, recayó el siguiente:

Acuerdo Número 15/Ordinario/2026: Los Consejeros, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 10, inciso B), fracción I; 13 BIS, fracciones VI y XXI; 16, fracción V; 24 BIS, fracción V, todos de la Ley del Agua del Estado de Chihuahua, aprueban por unanimidad de votos, la modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026 de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Casas Grandes, Chihuahua, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua de fecha 24 de diciembre del 2025. De tal manera, se instruye al Director Ejecutivo para que por su conducto se envíe esta modificación con sus respectivos anexos y se publiquen en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. Se autoriza y se firma la presente constancia de conformidad con el artículo 17, fracciones III y IV, de la Ley del Agua del Estado de Chihuahua, para los efectos legales a los que haya lugar.

CHIHUAHUA, CHIH., A 26 DE AGOSTO DEL AÑO 2026
JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Mtra. Mayté Chitika Holguín
Secretaria del Consejo de Administración

DICE:

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CASAS GRANDES,
CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

ESTADO DE ACTIVIDADES DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2026	
Ingresos Totales = A + B	\$ 11,924,916
A) Ingresos Propios = a + b	\$ 11,889,659
a) Ingresos ADS	11,365,183
b) Resto de los ingresos propios o resto de los accesorios	524,476
B) Ingresos Indirectos = a + b + c + d + e	\$ 35,257
a) IVA	-
b) Transferencias y Subsidios	-
c) Aportaciones y asignaciones	-
d) Rendimientos bancarios	35,257
e) Otros Ingresos por venta de activos	-
C) REA (Remanentes de ejercicios anteriores)	-

Total Disponible = A + B + C	\$ 11,924,916
------------------------------	---------------

Egresos = A + B + C + D	\$ 9,910,194
A) Servicios Personales	2,713,804
B) Materiales y Suministros	2,548,990
C) Servicios Generales	3,354,254
D) Transferencias y Asignaciones	1,293,147
E) Inversión	\$ 2,014,722
F) Créditos	-

Total Egresos = A + B + C + D + E + F	\$ 11,924,916
---------------------------------------	---------------

...

...

...

...

...

...

DEBE DECIR:

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CASAS GRANDES,
CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

ESTADO DE ACTIVIDADES DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2026	
Ingresos Totales = A + B	\$ 11,924,916
A) Ingresos Propios = a + b	\$ 11,889,659
a) Ingresos ADS	11,365,183
b) Resto de los ingresos propios o resto de los accesorios	524,476
B) Ingresos Indirectos = a + b + c + d + e	\$ 35,257
a) IVA	-
b) Transferencias y Subsidios	-
c) Aportaciones y asignaciones	-
d) Rendimientos bancarios	35,257
e) Otros Ingresos por venta de activos	-
C) REA (Remanentes de ejercicios anteriores)	\$ 2,900,000

Total Disponible = A + B + C	\$ 14,824,916
------------------------------	---------------

Egresos = A + B + C + D	\$ 9,910,194
A) Servicios Personales	2,713,804
B) Materiales y Suministros	2,548,990
C) Servicios Generales	3,354,254
D) Transferencias y Asignaciones	1,293,147
E) Inversión	\$ 4,914,722
F) Créditos	-

Total Egresos = A + B + C + D + E + F	\$ 14,824,916
---------------------------------------	---------------

...

...

...

...

...

...

LA CIUDADANA MAESTRA MAYTÉ CHITIKA HOLGUÍN, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 17, FRACCIONES III Y IV, DE LA LEY DEL AGUA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA -----

----- C E R T I F I C A -----

QUE EL PRESENTE ANEXO DE MODIFICACIÓN AL **PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CASAS GRANDES, CHIHUAHUA**, QUE FUE APROBADO MEDIANTE ACUERDO **15/ORDINARIO/2026**, ADOPTADO EN LA II SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DE VEINTICINCO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS, Y CONSTA DE **DOS (02)**, FOJAS ÚTILES, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS. -----

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

MTRA. MAYTÉ CHITIKA HOLGUÍN

**GOBIERNO MUNICIPAL
PRESIDENCIAS MUNICIPALES
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NO. IMPE-LP-12-2026 BIS

RESUMEN DE CONVOCATORIA

EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES A TRAVÉS DE SU COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54, 505, 58 Y 60 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 47, 48, 51 Y 55 DE SU REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL **NO. IMPE-LP-12-2026 BIS**, RELATIVA A LA **ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS OFICIALES**, REQUERIDO POR LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, SEGÚN SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
1	VEHÍCULO TRANSPORTE DE PASAJEROS Y CARGA TIPO CAMIONETA CERRADA
2	VEHÍCULO PICK UP
3	VEHÍCULO COMPACTO

LAS ESPECIFICACIONES Y CONTENIDO A DETALLE SE ENCUENTRAN DESCRITAS EN LAS BASES RECTORAS DEL PRESENTE PROCESO, SU ANEXO UNO, PROPUESTA TÉCNICA Y EL ANEXO DOS, PROPUESTA ECONÓMICA.

FECHA DE PUBLICACIÓN DE LAS BASES EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS		
EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026		
DISPOSICIÓN DE BASES	PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
Las bases estarán disponibles los días hábiles a partir del 15 de septiembre de 2026 , y hasta el 27 de septiembre de 2026 . Y podrán consultarse en un horario de 09:00 a 15:00 horas en el domicilio del Instituto, Calle Río Sena No. 1100, Colonia Alfredo Chávez, de la Ciudad de Chihuahua. No obstante, se encuentran publicadas en las siguientes páginas electrónicas: https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/y/o http://impeweb.mpiochih.gob.mx/webimpe/	El día 22 de septiembre de 2026, a las 12:00 Horas , en el Auditorio del Instituto Municipal de Pensiones, ubicado en Calle Río Sena No. 1100, Colonia Alfredo Chávez, de la Ciudad de Chihuahua.	El Acto de Presentación y Apertura de Propuestas se llevará a cabo el día 28 de septiembre de 2026, a las 12:00 horas en el Auditorio del Instituto Municipal de Pensiones, ubicado en Calle Río Sena No. 1100, Colonia Alfredo Chávez, de la Ciudad de Chihuahua.
COSTO DE PARTICIPACIÓN		
\$1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) NO REEMBOLSABLES.		

LO NO PREVISTO EN ESTE RESUMEN, LA CONVOCATORIA O EN LAS BASES, SERÁ RESUELTO DE ACUERDO CON LA LEY DE LA MATERIA, POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

*Instituto Municipal
de Pensiones*

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE DELICIAS

CONVOCATORIA NACIONAL DE OBRA PÚBLICA 22-LPOP-2026

En cumplimiento a los Artículos 35, 38 y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y 48 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, el Municipio de Delicias a través de la Dirección de Obras Públicas Municipales y el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, tiene a bien convocar a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional para la Adjudicación del contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado relativo a: **“REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN DOS TRAMOS DE LA CIUDAD. TRAMO 1: REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN AV. 3 OTE. ENTRE BLVD. GÓMEZ MORIN Y C. 9 OTE, TRAMO 2: REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA DE CALLE 3 PONIENTE ENTRE AV. AGRICULTURA Y LATERAL DEL SANTUARIO”**, misma que se ejecutará con recursos provenientes de Recursos Estatales 2026 (FODESEM).

No DE LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN GENERAL	VISITA AL SITIO	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
22-LPOP-2026	“REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN DOS TRAMOS DE LA CIUDAD. TRAMO 1: REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN AV. 3 OTE. ENTRE BLVD. GÓMEZ MORIN Y C. 9 OTE, TRAMO 2: REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA DE CALLE 3 PONIENTE ENTRE AV. AGRICULTURA Y LATERAL DEL SANTUARIO”	23 DE SEPTIEMBRE DEL 2026 A LAS 09:00 HRS. PUNTO DE REUNIÓN: AV. DEL PARQUE NTE. No. 506 SECTOR NTE. CD. DELICIAS CHIH.	29 DE SEPTIEMBRE DEL 2026, HASTA LAS 15:00 HRS.	24 DE SEPTIEMBRE DEL 2026 A LAS 12:00 HRS. PUNTO DE REUNIÓN: AV. DEL PARQUE NTE. No. 506 SECTOR NTE. CD. DELICIAS CHIH.	02 DE OCTUBRE DEL 2026 A LAS 09:00 HRS.	26 DE OCTUBRE DEL 2026	30 DÍAS NATURALES	\$750,000.00 (SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

A) Los licitantes deberán presentar los siguientes documentos:

- 1).-Original y copia de: tratándose de personas morales, acta constitutiva y sus modificaciones; y tratándose de personas físicas, acta de nacimiento; y en ambos casos poder de quien tenga la facultad para suscribir las propuestas.
- 2).-Original o copia certificada y copia simple del registro vigente en el Padrón Único de Contratistas o, en caso de que el mismo se encuentre en trámite, el licitante podrá exhibir original y copia simple para cotejo del escrito de solicitud de inscripción, revalidación, modificación o reexpedición, debiendo verificar que las especialidades señaladas en la solicitud coincidan con las requeridas, en ambos casos, deberá demostrar que cuenta con la especialidad número 1601 relativa a: **PAVIMENTOS En vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos de concreto asfáltico.**
- 3).-Recibo original y copia simple del pago mediante el cual se cubrió el costo de participación de la presente licitación, efectuado dentro del periodo establecido.
- 4).-Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendados con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales; tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, deberá presentarse carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad.
- 5).-Relación de contratos de obra en vigor que se tengan, celebrados tanto con la administración pública, así como los particulares, señalando el importe contratado, la fecha de terminación del contrato y el importe por ejercer, comprobando documentalmente que la ejecución de la obra correspondiente no presenta atraso con respecto al programa vigente.

B) Entrega de documentos:

Las personas interesadas podrán obtener las Bases de Licitación y sus anexos en forma gratuita en la siguiente página de Internet: <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/>, así mismo estarán disponibles en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicadas en Av. del Parque Norte No. 506, Sector Norte, Cd. Delicias, Chih., de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 15:00 horas a partir de la publicación de la presente Convocatoria y hasta tres días hábiles previos al acto de presentación y apertura.

El costo de participación y su forma de pago se efectuará ante la Dirección de Finanzas y Administración, mediante el pago no reembolsable de \$2,346.20 (Dos Mil Trescientos Cuarenta y Seis Pesos 20/100 M.N.), en efectivo o en cheque certificado a nombre del Municipio de Delicias, hasta el 29 de septiembre del 2026 en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan cubierto el costo de participación hasta la fecha límite indicada, siendo los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación. Los contratistas que pretendan participar en asociación deberán informarlo, al momento de la presentación y apertura, acerca de los nombres de los contratistas que integran dicha asociación.

C) Presentación de proposiciones y fallo:

- 1).-La presentación y apertura de proposiciones, se efectuará el día 02 de octubre del 2026 a las 09:00 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicada en Av. Del Parque Nte. No. 506 Sector Norte, Cd. Delicias Chih.
- 2).-Al término de este acto, se informará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente.
- 3).-La convocante, rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de la licitación.
- 4).-La convocante, efectuará el análisis detallado de las proposiciones admitidas para que se emita el dictamen en que se fundamentará el fallo de la licitación, mediante el cual, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los contratistas su propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad. En caso de existir igualdad de condiciones, se preferirá, a las empresas locales y, en su caso, a aquellas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas; de subsistir el empate entre las personas del sector antes señalado, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo que se realice en términos del Artículo 70 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

D) Porcentajes a entregar por concepto de anticipo:

En el Contrato de Obra derivado de la licitación antes mencionada, no se otorgará anticipo.

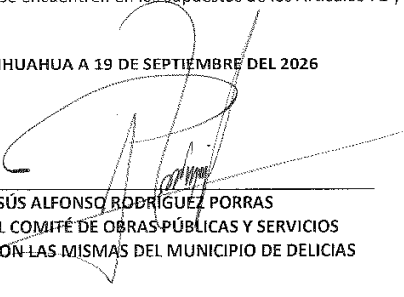
E) Subcontratación:

En la presente Licitación no podrá ser objeto de subcontratación total o parcial ninguna parte de la obra, con fundamento en términos del artículo 67 párrafo quinto de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

F) Indicación:

No podrá participar en esta Licitación las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los Artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

DELICIAS, CHIHUAHUA A 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2026



ING. JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ PORRAS
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE DELICIAS



Ing. Jesús Alfonso Rodríguez Porras
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE DELICIAS

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAUCILLO**MUNICIPIO DE SAUCILLO****CONVOCATORIA NACIONAL PRESENCIAL DE OBRA PÚBLICA NO. DOPM-LP-10-2026**

En cumplimiento a los artículos 35 fracción I, 37 fracción I, 38, 39 y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, así como los artículos 47 fracción I, 48 y 49 de su reglamento, el Municipio de Saucillo convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en las Licitaciones Públicas Nacionales Presenciales para la Adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativo a la construcción de la obra que a continuación se señala, misma que se ejecutará con Recursos del Programa de Inversión Directa Municipal para el 2026 correspondientes al **Impuesto Sobre la Nómina (ISN 2026)**.

<i>No. DE LICITACIÓN</i>	<i>NOMBRE DE LA OBRA</i>	<i>VISITA A LA OBRA</i>	<i>JUNTA DE ACLARACIONES</i>	<i>FECHA LÍMITE PARA CUBRIR EL COSTO DE PARTICIPACIÓN</i>	<i>APERTURA DE PROPOSICIONES</i>	<i>FECHA ESTIMADA DE INICIO TENTATIVO</i>	<i>PLAZO DE EJECUCIÓN</i>	<i>CAPITAL CONTABLE REQUERIDO</i>
DOPM-LP-10-2026	PAVIMENTACION CON CARPETA ASFALTICA EN CALLE SANTA ROSALIA, ENTRE CALLE SAN JUAN Y CALLE SAN MARTINO, EN LA COLONIA KM 59, MUNICIPIO DE SAUCILLO, CHIHUAHUA.	22 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 09:00 HORAS, PUNTO DE REUNIÓN: OFICINAS DEL DPTO. DE OBRAS PÚBLICAS EN AV. SÉPTIMA #100	24 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 09:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	28 DE SEPTIEMBRE DE 2026 HASTA LAS 14:30 HRS.	02 DE OCTUBRE DE 2026, A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	13 DE OCTUBRE DE 2026	120 DÍAS	\$2,500,000.00

Para el contrato de obra derivado del presente procedimiento, no se otorgará anticipo.

No podrán ser subcontratadas ninguna de las partes de las obras.

No podrán participar en las presentes Licitaciones Públicas, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del Artículo 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

A. Los contratistas deberán presentar los siguientes requisitos:

1. Original o copia certificada y copia simple del registro en el Padrón Único de Contratistas vigente a la fecha del inicio de los procedimientos de contratación en el que acrediten, contar con las Especialidades:

Para la Licitación **DOPM-LP-10-2026: 1403 y 1601** referentes a: Guarniciones y banquetas; (Pavimentos) En vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos de concreto asfáltico

B. Entrega de Documentos:

Las personas interesadas en las Licitaciones podrán revisar las Bases de Licitación a partir de la fecha de su publicación y hasta tres días hábiles previos a la apertura y presentación de propuestas, en el Departamento de Licitaciones y Control de Obra de la Dirección de Obras Públicas, con fundamento en el Art. 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y el Art. 50 de su Reglamento.

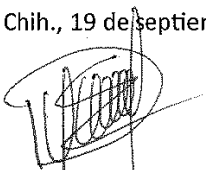
El costo de participación para las personas interesadas, equivale a 2,000.00 pesos M.N. cantidad no reembolsable, según la Ley de ingresos del Municipio de Saucillo para el Ejercicio Fiscal 2026 y al Art. 56 del reglamento de la materia, el cual podrá ser en efectivo o en cheque certificado a favor del Municipio de Saucillo, a partir de la publicación y hasta la fecha límite para cubrir el costo de participación, en la Dirección de Obras Públicas, en avenida Séptima No. 100, C.P. 33620, Col. Centro de esta ciudad de Saucillo, Chih., en días hábiles y en un horario de 08:00 a 14:30 horas.

La lista de licitantes se integrará sin excepción alguna con aquellos contratistas que hayan cubierto el costo de participación de la licitación hasta la fecha límite indicada.

C. Presentación de Propositiones y Fallo:

- 1) La Presentación y Apertura de Propositiones, se efectuará en la fecha y hora indicada, en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas, ubicada en avenida Séptima No. 100, C.P. 33620, Col. Centro de esta ciudad de Saucillo, Chih., al término de este acto, se informará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el Fallo correspondiente de conformidad con el artículo 48 fracción V de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y el Art. 66 Fracc. V de su reglamento.
- 2) Con fundamento en ellos artículos 48 fracción II, 50 y 52 de la Ley de la materia y demás aplicables de su reglamento, la Convocante rechazará las propositiones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de la Licitación.
- 3) La Convocante, efectuará el análisis detallado de las propositiones admitidas para que se emita el dictamen en que se fundamentará el Fallo de la Licitación, mediante el cual, se adjudicará el Contrato a la persona que, de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más propositiones satisfacen los requerimientos y, por lo tanto, son solventes, el contrato se adjudicará a quien presente la postura económica más baja, de conformidad con los artículos 50, 52 y 53 de la ley en comento y 69, 72 y 79 de su reglamento.
- 4) Las inconformidades procederán en los términos del Título Noveno, Capítulo I, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

Saucillo, Chih., 19 de septiembre de 2026



ING. CARLOS NAVARRO DELGADO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y PRESIDENTE DEL COMITÉ RESOLUTIVO DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE SAUCILLO

MUNICIPIO DE SAUCILLO
CONVOCATORIA NACIONAL PRESENCIAL DE OBRA PÚBLICA NO. DOPM-LP-11-2026

En cumplimiento a los artículos 35 fracción I, 37 fracción I, 38, 39 y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, así como los artículos 47 fracción I, 48 y 49 de su reglamento, el Municipio de Saucillo convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en las Licitaciones Públicas Nacionales Presenciales para la Adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativo a la construcción de la obra que a continuación se señala, misma que se ejecutará con Recursos del Programa de Inversión Directa Municipal para el 2026 correspondientes al **Impuesto Sobre la Nómina (ISN 2026)**.

<i>No. DE LICITACIÓN</i>	<i>NOMBRE DE LA OBRA</i>	<i>VISITA A LA OBRA</i>	<i>JUNTA DE ACLARACIONES</i>	<i>FECHA LÍMITE PARA CUBRIR EL COSTO DE PARTICIPACIÓN</i>	<i>APERTURA DE PROPOSICIONES</i>	<i>FECHA ESTIMADA DE INICIO TENTATIVO</i>	<i>PLAZO DE EJECUCIÓN</i>	<i>CAPITAL CONTABLE REQUERIDO</i>
DOPM-LP-11-2026	PAVIMENTACIÓN EN CALLE SIN NOMBRE COLINDANTE A ESCUELA PRIMARIA CARLOS A. CARRILLO EN LA LOCALIDAD DE PUERTO DEL TORO, MUNICIPIO DE SAUCILLO, CHIHUAHUA.	22 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 11:00 HORAS, PUNTO DE REUNIÓN: OFICINAS DEL DPTO. DE OBRAS PÚBLICAS EN AV. SÉPTIMA #100	24 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 11:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	28 DE SEPTIEMBRE DE 2026 HASTA LAS 14:30 HRS.	02 DE OCTUBRE DE 2026, A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	13 DE OCTUBRE DE 2026	120 DÍAS	\$1,700,000.00

Para el contrato de obra derivado del presente procedimiento, no se otorgará anticipo.

No podrán ser subcontratadas ninguna de las partes de las obras.

No podrán participar en las presentes Licitaciones Públicas, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del Artículo 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

A. Los contratistas deberán presentar los siguientes requisitos:

- Original o copia certificada y copia simple del registro en el Padrón Único de Contratistas vigente a la fecha del inicio de los procedimientos de contratación en el que acrediten, contar con las Especialidades:
 Para la Licitación **DOPM-LP-11-2026: 1403 y 1601** referentes a: Guarniciones y banquetas; (Pavimentos) En vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos de concreto asfáltico

B. Entrega de Documentos:

Las personas interesadas en las Licitaciones podrán revisar las Bases de Licitación a partir de la fecha de su publicación y hasta tres días hábiles previos a la apertura y presentación de propuestas, en el Departamento de Licitaciones y Control de Obra de la Dirección de Obras Públicas, con fundamento en el Art. 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y el Art. 50 de su Reglamento.

El costo de participación para las personas interesadas, equivale a 2,000.00 pesos M.N. cantidad no reembolsable, según la Ley de ingresos del Municipio de Saucillo para el Ejercicio Fiscal 2026 y al Art. 56 del reglamento de la materia, el cual podrá ser en efectivo o en cheque certificado a favor del Municipio de Saucillo, a partir de la publicación y hasta la fecha límite para cubrir el costo de participación, en la Dirección de Obras Públicas, en avenida Séptima No. 100, C.P. 33620, Col. Centro de esta ciudad de Saucillo, Chih., en días hábiles y en un horario de 08:00 a 14:30 horas.

La lista de licitantes se integrará sin excepción alguna con aquellos contratistas que hayan cubierto el costo de participación de la licitación hasta la fecha límite indicada.

C. Presentación de Propositiones y Fallo:

- 1) La Presentación y Apertura de Propositiones, se efectuará en la fecha y hora indicada, en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas, ubicada en avenida Séptima No. 100, C.P. 33620, Col. Centro de esta ciudad de Saucillo, Chih., al término de este acto, se informará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el Fallo correspondiente de conformidad con el artículo 48 fracción V de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y el Art. 66 Fracc. V de su reglamento.
- 2) Con fundamento en ellos artículos 48 fracción II, 50 y 52 de la Ley de la materia y demás aplicables de su reglamento, la Convocante rechazará las propositiones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de la Licitación.
- 3) La Convocante, efectuará el análisis detallado de las propositiones admitidas para que se emita el dictamen en que se fundamentará el Fallo de la Licitación, mediante el cual, se adjudicará el Contrato a la persona que, de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más propositiones satisfacen los requerimientos y, por lo tanto, son solventes, el contrato se adjudicará a quien presente la postura económica más baja, de conformidad con los artículos 50, 52 y 53 de la ley en comento y 69, 72 y 79 de su reglamento.
- 4) Las inconformidades procederán en los términos del Título Noveno, Capítulo I, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

Saucillo, Chih., 19 de septiembre de 2026



ING. CARLOS NAVARRO DELGADO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y PRESIDENTE DEL COMITÉ RESOLUTIVO DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE SAUCILLO

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS



PRIMER EDICTO DE REMATE

En el expediente número **94/2021**, relativo al juicio de **CONTROVERSIA DEL ORDEN FAMILIAR** promovido por **MIGUEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ** en contra de **MÓNICA GABRIELA CORDOVA HARRIS, ASÍ COMO LUISA FERNANDA Y JESÚS MIGUEL AMBOS DE APELLIDOS GONZÁLEZ CORDOVA**, existe un auto que a la letra dice:-----

"CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A CATORCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

Agréguese a sus autos el escrito recibido en este juzgado el diez de agosto del año en curso, signado por el licenciado **[JUAN FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ]**, como lo solicita, y por ser el trámite procesal a seguir, procédase al **REMATO EN SEGUNDA ALMONEDA PÚBLICA** del bien inmueble consistente en finca ubicada en calle **[LAS VEGAS NÚMERO 1808 DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL CAMPESTRE DE ESTA CIUDAD]**, con datos de inscripción **[54]**, del libro **[5892]**, folio real **[1228109]** de la sección Primera del Registro Público de la Propiedad del este Distrito Judicial (Morelos), sirviendo como **base** para el remate la cantidad de **[\$3,511,532.12 (TRES MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 12/100 M.N.)]** que corresponde al ochenta por ciento de la tasación del bien inmueble, y como **postura legal** la suma de **[\$2,341,021.41 (DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO MIL VEINTIUNO PESOS 41/100 M.N.)]** que constituye las dos terceras partes del precio que sirve de base, y para la búsqueda de postores anúnciese su venta por medio de edictos que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de circulación que se edite en esta localidad, por dos veces consecutivas de siete en siete días, debiendo fijarse un tanto más en el tablero de avisos de este Tribunal, señalándose las **DIEZ HORAS DEL UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS**, para que tenga lugar la almoneda indicada, ello para cubrir el pago de los alimentos a que fue condenado **[MIGUEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ]**, en interlocutoria dictada el cuatro de noviembre de dos mil veintiuno, en su resolutive **TERCERO**, por la cantidad de **[\$80,789.80 (OCHENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 80/100 M.N.)]** y en la sentencia de fecha veintiocho de febrero de dos mil veintidos, en su resolutive **CUARTO** por la cantidad de **[\$1,355,166.90 (UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS 90/100 M.N.)]**, lo que suma un adeudo de **[\$1,435,956.70 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 70/100 M.N.)]**. Lo anterior de conformidad con los artículos 728, 729, 732 y 733 del Código de Procedimientos Civiles del Estado y en aplicación supletoria el artículo 433 del Código de Procedimientos Familiares del Estado.-----

NOTIFÍQUESE:-----
- - Así, lo acordó y firma la licenciada **CAROL IRLANDA GONZÁLEZ CHACÓN**, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Familiar Tradicional del Distrito Judicial Morelos, encargada del despacho por Ministerio de Ley, en ausencia temporal de su titular, conforme lo establece el artículo 370 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en unión de la Secretaria Proyectista en funciones de Secretaria de Acuerdos licenciada **ZAYRA GINER ESTRADA**, de conformidad con el artículo 371 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, con quien actúa y da fe. DOY FE."-----

JUEZ. LICENCIADA **HEBE MÓNICA MORALES REYES**. - LICENCIADA **CAROL IRLANDA GONZÁLEZ CHACÓN**. - SECRETARIA **RUBRICAS**.- DOY FE.

LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-----

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 19 DE AGOSTO DEL 2026.

LA SECRETARIA

LICENCIADA **CAROL IRLANDA GONZÁLEZ CHACÓN**



EXPEDIENTE 4437/2024
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 08 DE SEPTIEMBRE DE 2026

EDICTO DE REMATE CONVOCATORIA DE POSTORES

AL PÚBLICO EN GENERAL, SE LE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EN EL EXPEDIENTE NÚMERO **4437/2024**, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO LABORAL, PROMOVIDO POR **JESÚS DANIEL OLIVAS BEJARANO** EN CONTRA DE **GILBERTO VEGA DELGADO**, EXISTE UN AUTO DE FECHA OCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS, QUE A LA LETRA DICE LO SIGUIENTE:

"CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A OCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS.

CUENTA. La licenciada **LORENA MÉNDEZ RAMÍREZ**, Secretaria Instructora adscrita al Tribunal Laboral del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, da cuenta, hace constar y certifica que el día veintisiete de agosto de dos mil veintiséis se llevó a cabo la audiencia de remate en primera almoneda, en la cual se señaló fecha y hora a efecto de que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda. **CONSTE.**

Por lo anterior, se emite el siguiente acuerdo:

PRIMERO. CONVOCATORIA A POSTORES. Vista la constancia que antecede y toda vez que mediante audiencia de fecha veintisiete de agosto del año en curso se señalaron las **CATORCE HORAS DEL DÍA SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS** a efecto de que tenga verificativo la **AUDIENCIA DE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA** respecto del bien inmueble embargado a la persona física demandada **[GILBERTO VEGA DELGADO]**, el cual quedó registrado ante el Registro Público de la Propiedad bajo la inscripción **[47]**, libro **[3536]**, de la Sección Segunda, se hace del conocimiento del público general que, en caso de comparecer como postor a la audiencia de remate en **SEGUNDA ALMONEDA**, **deberá de exhibir su puja o propuesta ante este Tribunal por escrito, consistente en la cantidad de [\$208,927.65 (doscientos ocho mil novecientos veintisiete pesos 65/100 moneda nacional) equivalente al 10% (diez por ciento)]** de las dos terceras partes sobre el veinte por ciento del total del avalúo, tomando en consideración que, para efecto de la **segunda almoneda** el valor del inmueble equivale a la cantidad de **[\$3,133,914.82 TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS 82/100 MONEDA NACIONAL]**, lo que tendrá que efectuar a más tardar el día de celebración de la audiencia en comento, la cual deberá de hacer por medio de escrito, y acompañar al mismo el billete de depósito expedido por el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (BANSEFI) o su homologado depositado ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Tribunal Superior de Justicia del Estado, debiendo el certificado correspondiente contener el número de expediente en que se actúa, así como el concepto de comparecer como postor a la audiencia de remate en segunda almoneda, siendo beneficiario el actor **[JESÚS DANIEL OLIVAS BEJARANO]**. Esto de conformidad con el numeral 970 de la Ley Federal del Trabajo.

SEGUNDO. SE ORDENA REALIZAR PUBLICACIONES DE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA. En tal virtud, se ordena anunciar el remate en **segunda almoneda** por medio de **EDICTOS** que se publicarán **por una sola ocasión**, con una anticipación de **DIEZ DÍAS** a la fecha del remate en:...

A) Periódico Oficial del Estado.

Por lo que, **gírese atento oficio** a la Dirección de Gestión Judicial en Materia Laboral a fin de hacerle de su conocimiento el contenido del presente acuerdo, así como para que en auxilio de las labores de este Tribunal se sirva solicitar a la Jefatura de Comunicación Institucional del Poder Judicial del Estado la publicación de los **EDICTOS DE REMATE** en el Periódico Oficial del Estado el día **sábado diecinueve de septiembre de dos mil veintiséis** en los términos anteriormente precisados y de conformidad con el artículo 968 inciso B fracción III de la Ley Federal del Trabajo...

PUBLÍQUESE:

Así lo acordó y firma la licenciada **MAYRA GEORGINA AMÉZQUITA CHÁVEZ** Juez del Tribunal Laboral del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, asistida de la Secretaria Instructora licenciada **LORENA MÉNDEZ RAMÍREZ**, ante quien actúa y da fe. DOY FE."

Se realiza lo anterior a efecto de convocar a postores para la audiencia a la que se refiere dicho acuerdo.

ATENTAMENTE:
LIC. MAYRA GEORGINA AMÉZQUITA CHÁVEZ

JUEZ DEL TRIBUNAL LABORAL DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

SIN TEXTO

SIN TEXTO

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

Edificio Héroes de la Revolución, Quinto Piso
Av. Venustiano Carranza No. 803, Col. Obrera C.P. 31350
Teléfonos 429-33-00 Ext. 15823
Chihuahua, Chih. UMA

Costo del Ejemplar .7230

**Costo de la Suscripción anual
no incluye folleto anexo** 45.1131
(Del 1ro. de enero al 31 de diciembre)

**Costo de la Suscripción semestral
no incluye folleto anexo** 22.5565
(Del 1ro. de enero al 30 de junio)
(Del 1ro. de julio al 31 de diciembre)

**Publicación de otras resoluciones o
documentos conforme a la Ley, por
renglón.** .0950

Anexo, por cada página .0112

**Balances, cortes de caja y demás
publicaciones similares.**

Página completa 13.4986

Media página 6.7493

**Periódico Oficial y Anexo en
formato digital c/ejemplar** .5277

Valor UMA 117.31
Unidad de Medida y Actualización

Todo más un 6% de impuesto universitario

Horario de Oficina de Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 15:00 hrs.

*Periódico Oficial***Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua**

AVISO IMPORTANTE
RECEPCIÓN DE EDICTOS A PUBLICAR

Al público en general.

Se les informa que la recepción de edictos a publicar es de la siguiente manera:

Para el miércoles se recibirán edictos a partir de las 12:00 horas del miércoles hasta las 15:00 horas del viernes de la semana anterior a la publicación.

Para el sábado se recibirán edictos a partir del lunes hasta el miércoles a las 12:00 horas de la misma semana a la publicación.

El horario de oficina es de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

El pago de publicaciones debe realizarse en cualquiera de las oficinas de Recaudación de Rentas en el Estado.

Se les informa lo anterior para los efectos consiguientes.

DRA. SAHARA GABRIELA CÁRDENAS FERNÁNDEZ
SUBSECRETARIA DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS

CONSULTA DEL PERIÓDICO OFICIAL POR VÍA ELECTRÓNICA

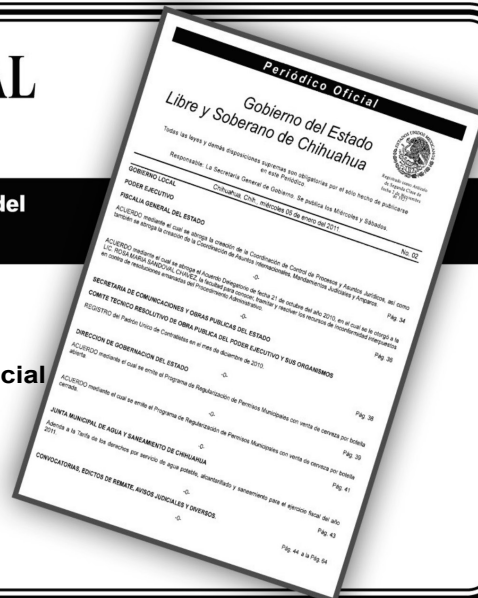
El Periódico Oficial se encuentra en la página de internet del Gobierno del Estado donde podrás consultar a partir del año 2005 hasta la fecha.

Sigue los siguientes pasos:

Ve a la dirección: <https://www.chihuahua.gob.mx/periodico-oficial>

Selecciona el mes y año a consultar.

* Edición electrónica con carácter oficial.
(a partir del 30 de junio del 2013)

**PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

RESPONSABLE DEL CONTENIDO DE ESTA EDICIÓN: LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

DRA. SAHARA GABRIELA CÁRDENAS FERNÁNDEZ
SUBSECRETARIA DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS

EDITADO EN EL DEPARTAMENTO DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

Edificio Héroes de la Revolución, Quinto Piso
Av. Venustiano Carranza No. 803, Col. Obrera C.P. 31350.
Teléfonos (614) 429-33-00 Ext. 15823

VÍA ELECTRÓNICA: PORTAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
<https://www.chihuahua.gob.mx/periodico-oficial>